

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

20896 *Resolución de 18 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.*

Por Orden SCO/2200/2008, de 14 de julio (Boletín Oficial del Estado del día 28), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden SAS/1110/2009, de 18 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 7 de mayo), se dio publicidad a la relación de aspirantes que habían superado las mismas. Por Orden del Ministerio de Sanidad y Política Social de 14 de mayo de 2009 se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.

Esta Secretaría de Estado para la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.2.c) del Real Decreto 542/2009, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 7), por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Política Social, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—De acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria primera, Subsistencia de órganos, del Real Decreto 640/2009, de 21 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, los puestos adjudicados dependientes de órganos suprimidos o modificados, se identifican con la denominación y adscripción orgánica que tenían hasta que se realice la oportuna modificación orgánica.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación,

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 18 de diciembre de 2009.—La Secretaria de Estado para la Función Pública, Carmen Gomis Bernal.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: E.TECNICA DE GESTION DE ORGANISMOS AUTONOMOS

TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	0083876068 A6000	ROMERO	MINISTERIO DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL	MADRID	4993063
		DUTREY	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	MADRID	24
		EVA MARIA	S.G DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	JEFE DE SECCION DE EVALUACION DE MEDICAMENTOS	6.369,16
2	0624446902 A6000	RODRIGUEZ	MINISTERIO DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL	MADRID	4271960
		PACHON	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	MADRID	24
		JOSE MARIA	S.G DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	JEFE SECCION REGISTRO MEDICAMENTOS	6.369,16
3	0287254102 A6000	RAYON	MINISTERIO DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL	MADRID	3814631
		IGLESIAS	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	MADRID	24
		MARIA PILAR	S.G DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	JEFE SECCION	6.369,16
4	3336574613 A6000	GOMEZ	MINISTERIO DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL	MADRID	4694751
		OUTES	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	MADRID	24
		ANTONIO	S.G DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	JEFE SECCION	6.369,16
5	5045188402 A6000	SEGOVIA	MINISTERIO DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL	MADRID	5053692
		MUÑOZ	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	MADRID	24
		EVA ANGELA	S.G DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	TECNICO SUPERIOR N24	6.369,16
6	0747492057 A6000	LABRADOR	MINISTERIO DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL	MADRID	1486734
		CAÑADAS	D.G. DE SALUD PUBLICA Y SANIDAD EXTERIOR	MADRID	24
		MARIA VICENTA	S.G. DE PROMOCION DE LA SALUD Y EPIDEMIOLOGIA	JEFE DE SECCION N24	4.799,62
7	5008618268 A6000	FELIPE	MINISTERIO DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL	MADRID	1595127
		FERNANDEZ	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	MADRID	24
		PABLO DE	S.G DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	TECNICO SUPERIOR N24	6.369,16
8	5236662313 A6000	SISO	MINISTERIO DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL	MADRID	4668055
		NADAL	AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION	MADRID	24
		ANA	CENTRO NACIONAL DE ALIMENTACION	TECNICO SUPERIOR FACULTATIVO Y ESPECIALISTA	8.080,38
9	2043968246 A6000	PONS	MINISTERIO DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL	MADRID	4784781
		ISERN	AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION	MADRID	24
		VANESSA	S.G. COORDINACION DE ALERTAS ALIMENTARIAS Y PROGRAMACION DEL CONTROL OFICIAL	TECNICO SUPERIOR N24	6.369,16
10	0311489468 A6000	GOMEZ	MINISTERIO DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL	MADRID	984772
		TROYANO	AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION	MADRID	24
		SARA	S.G. GESTION DE RIESGOS ALIMENTARIOS	TECNICO SUPERIOR N24	6.369,16
11	5074113913 A6000	OVEJAS	MINISTERIO DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL	MADRID	787656
		ZAPATA	INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO	MADRID	24
		ALMUDENA	CENTRO DE INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD	TECNICO LABORATORIO N24	5.412,12

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Especifico: Complemento Especifico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo

CÓDIGOS DE ESPECIALIDAD

S: SANIDAD Y CONSUMO